



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

Unidad de Gestión de la Información
y Atención a la Población.
JUNTA LOCAL LAS NORIAS
ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR
Exp. 524 / 2025 / CML/mtcc



SESIÓN N° 4/2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE LAS NORIAS DE DAZA EN FECHA 21 DE JULIO DE 2025, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES ASISTENTES:

SR PRESIDENTE:

D. CARLOS MARTÍN LORO PP

SRES. VOCALES:

D. JOSÉ MANUEL	BERENGUEL BARRANCO	PP
D ^a . ISABEL MARÍA	HIDALGO ENCISO	PP
D. ROSENDO	LÓPEZ ARENAS	VOX
D ^a ROSA	MONTES MALDONADO	VOX

SECRETARIA P.D.

MARIA TRINIDAD CONTRERAS CONTRERAS

Siendo las veinte horas y cinco minutos del día VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, se reúne la Junta Local Municipal de Las Norias de Daza, del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, a fin de celebrar SESIÓN ORDINARIA N° 4, en primera convocatoria, a la que concurren los señores y señoras anteriormente mencionados, en la sala de la Oficina Municipal de Las Norias de Daza, actuando como Presidente D. Carlos Marín Loro y dando fe del acto, por delegación del Secretario General del Ayuntamiento de El Ejido, María Trinidad Contreras Contreras.

FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD CONTRERAS CONTRERAS	30/07/2025 09:21:32	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	PFIRMH6QPFXQVMMHRCV93UNPL6ZXKE	https://sede.elejido.es/etramita	





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

No asisten a la sesión D^a Saloua Haira Harimich, D^a Francisca Ibáñez Camacho, D^a María Luz López Vega -vocales del PSOE- y D. José Manuel Céspedes Villegas -vocal del PP-.

El Sr. Presidente, después de comprobar la existencia de Quórum suficiente para celebrar la sesión, declara abierto el acto, tratándose los siguientes puntos, incluidos en el Orden del Día:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 3/2025, CELEBRADA EN FECHA 8 DE MAYO DE 2025.

El Sr. Presidente comenta que en dicha acta hay que subsanar un error de transcripción referente a la asistencia de los vocales, dado que en la misma se hace constar la asistencia de D^a Francisca Ibáñez Camacho -vocal del PSOE- la cual no asistió a dicha sesión, y se omite la asistencia de D^a Rosa Montes Maldonado -vocal de VOX-.

Subsanado dicho error, el Presidente pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a dicha acta. No produciéndose ninguna intervención, el acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA.

La Presidencia le da la palabra a D. Manuel Ariza Jariol -Jefe del Área de Servicios Sociales- y agradece su asistencia por venir a hacer la presentación del Programa Municipal de Lucha Contra la Soledad no Deseada.

El Sr. Ariza saluda a todos los asistentes y agradece a todos la posibilidad de presentar el citado programa en esta Junta Local ya que, según indica, el programa funcionará en la medida en que los agentes sociales y territoriales comuniquen las situaciones existentes de soledad no deseada. Continúa su intervención exponiendo que el inicio de este programa se produjo tras la pandemia al observar sus efectos durante el periodo de confinamiento, dado los casos de aislamiento social ocasionados y el incremento de número de suicidios. La soledad no deseada es una cuestión que se intuye pandemia a medio y a largo plazo. Hace unos tres o cuatro años, desde Servicios Sociales se comenzó a realizar algunas actuaciones muy aisladas, como llevar el menú de Navidad a personas que conviven solas. Pero estaba claro que faltaba hacer alguna actuación al respecto, ya que al final esas personas seguían estando solas. Al tener conocimiento de que existían las Mesas Radares Locales de Lucha contra la Soledad no Deseada, el Ayuntamiento de El Ejido, comenzó a poner en marcha el programa a través del área de Servicios Sociales, siendo de obligado cumplimiento la constitución de dichas mesas en todos los

FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD CONTRERAS CONTRERAS	30/07/2025 09:21:32	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	PFIRMH6QPFXXQVMMHRCV93UNPL6ZXKE	https://sede.elejido.es/etramita	



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CIERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 960541000 * FAX 960485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

municipios andaluces. Pero curiosamente, ningún municipio lo había puesto en marcha porque el protocolo requiere que antes se constituyan las Mesas Locales Provinciales y no se había constituido ninguna. Entonces se pidió permiso a Delegación para poder actuar con el protocolo del programa, independientemente de que no se hubiesen constituido las mesas. De eso hace ya más de un año.

Prosigue diciendo que a estas alturas han hecho ya todo el recorrido de formación de las personas que son miembros de la mesa local, han desarrollado el protocolo a nivel local y ahora tocaba el tema de los recursos de los agentes sociales y de los recursos que hay en los territorios para atender estas situaciones, siendo las Juntas Locales un recurso para comunicar las posibles situaciones que se puedan dar. Ese es un poco el planteamiento de partida. Entonces, comenta que lo que ellos hacen es irse al diagnóstico que el protocolo ha puesto en marcha, que consiste en considerar en situación de riesgo a toda persona mayor de 55 años que viva sola y se perciba sola. Y a partir de ahí se inicia la actuación en el caso.

El Sr. Ariza indica que los recursos de los que disponen en el programa son, por un lado el Servicio de Ayuda a Domicilio, que se ha orientado en gran medida a trabajar con personas solas. Y que de hecho, en el último concurso de Servicios Sociales de ayuda a domicilio, se solicitó que se incluyeran cláusulas y medidas concretas de lucha contra la soledad no deseada. Además, a través del padrón han observado que hay unas 450 personas aproximadamente mayores de 55 años solas, que no significa que se perciban solas, simplemente que viven solas. Pero a través de los auxiliares de la ayuda a domicilio sí pueden detectar personas que están en situación de soledad no deseada y en riesgo de aislamiento social.

Las actuaciones que están realizando a través de Servicios Sociales son las siguientes:

- Desde el punto de vista tecnológico están instalando en las casas Alexa's diseñadas específicamente con comandos adecuados a la persona y servicio en concreto, de manera que al usuario no le resulte complicado. A su vez, están colocando dispositivos de geolocalización para personas que se puedan desorientar y sistemas de monitorización. Se van a poder poner unos 10 dispositivos de control domiciliario y unos 6 o 7 relojes con GPS. E incluso disponen de un dispositivo que instalan en las casas durante un día para evaluar el riesgo de caída de las personas que conviven solas.

- Se va a dar una formación especial para los auxiliares de ayuda a domicilio para poder detectar este tipo de situaciones.

- Se ha incorporado a estas personas en la agenda comunitaria para que participen en las actividades culturales que se organizan, tales como Semana del Mayor, Navidad, San Marcos, San Isidro, etc. de manera que se va a la casa de la persona y se la lleva a la actividad. A pesar de ser un programa caro, debido a la dispersión territorial del municipio, lo que se pretende con

FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD CONTRERAS CONTRERAS	30/07/2025 09:21:32	PÁGINA 3/9
VERIFICACIÓN	PFIRMH6QPFQVMMHRCV93UNPL6ZXKE	https://sede.elejido.es/etramita	





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

Elejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELEJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NIF P0410400F

ello es fomentar un mayor acercamiento de estas personas a los Centros de Mayores y una mayor participación en las actividades comunitarias de su entorno.

- Se ha mantenido una reunión con el Colegio de Farmacéuticos para informar de este programa a todas las farmacias del municipio, ya que es el primer servicio de proximidad fundamental que el protocolo indica que hay que activar. Posteriormente se va a ir a los diferentes Centros de Salud y también a las asociaciones con el fin de extender la red de agentes comunitarios para detectar y notificar posibles casos de soledad no deseada en personas que viven en la zona. Y se da por cumplido con el protocolo de información, al informar a las Juntas Locales.

Detalla que en base a los casos detectados, existe una comisión que evalúa si la persona está en un grado de riesgo y qué medidas hay que aplicarle, todo ello en base al protocolo publicado de la Junta de Andalucía en el que se indica el nivel de riesgo siendo éste el siguiente: no riesgo, riesgo medio y riesgo bajo.

En tal sentido, indica al respecto que se pueden comunicar los posibles casos con completo anonimato, porque muchas veces, detrás de algún caso hay situaciones familiares muy delicadas, en el sentido de que puede tratarse de personas que están rodeadas de familia y la persona diga que está sola, o bien que algún vecino o alguien comunique la situación de soledad, y pueda crear un conflicto familiar. Por lo que, desde Servicios Sociales se va a ser muy discretos y, en la medida en que se pueda, se devolverá la información del caso, respetando siempre la protección de datos, pero manteniendo un feedback de las situaciones detectadas.

Añade a su vez que este programa lo van a ir desarrollando cada vez más ya que por cuestión biológica, social, cultural y evolutiva cada vez hay más personas en situación de soledad no deseada.

También comenta que, una de las cosas que se ha pedido a la empresa del Servicio de Ayuda a Domicilio es que actúe de forma directa, y esto es absolutamente innovador, es decir, que hay una trabajadora social y una psicóloga en la plantilla de la empresa ATENDE que están dedicadas exclusivamente a soledad no deseada, haciéndole un seguimiento a las personas y evaluando situaciones de riesgo. Y por parte de Servicios Sociales sólo hay una trabajadora social dedicada a este programa.

Indica que han conseguido que en el Plan de Emergencia Municipal se incluyan a las personas con soledad no deseada. Existe un protocolo de coordinación con Protección Civil, y además ya se está gestionando la compra de kits de emergencia de 72 horas para ponerlos a disposición de estas personas, para lo que se formará a los auxiliares de ayuda a domicilio sobre el uso de los mismos.

FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD CONTRERAS CONTRERAS	30/07/2025 09:21:32	PÁGINA 4/9
VERIFICACIÓN	PFIRMH6QPFXXVMMHRCV93UNPL6ZXKE	https://sede.elejido.es/etramita	





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P04104000F

Interviene D. José Antonio Buendía Téllez -miembro del grupo VOX- asistente a la sesión, para preguntar al Sr. Ariza si es imprescindible que la persona esté empadronada en el municipio para poder aplicar el programa. A lo que responde el Sr. Ariza que en ese caso, si se trata de una persona que viene de un pueblo de la sierra, que está sola, reside aquí pero no está empadronada y tiene cierto arraigo aquí, no se va a dejar de trabajar con ella. Lo que sí advirtió al Hospital de Poniente es que, al ser un centro hospitalario de carácter comarcal, se requiere que la persona que está ingresada en el hospital y que no va nadie a verla, esté empadronada en el municipio para poder activar el protocolo. Pero en el caso que comenta el Sr. Buendía algo se haría, desamparada no se quedaría. Lo que sí se tiene que tener claro que, a efectos de cómputos, sí tiene que estar empadronada aquí, y así, de alguna manera, serviría de incentivo para que esa persona se empadronase en este municipio.

Prosigue señalando que, aunque parezca un tema meramente social, en realidad es un tema sanitario porque las consecuencias de la soledad en la salud no son solamente psicológicas si no también físicas, siendo equiparables al tabaquismo, ya que, ahora mismo tendría el mismo índice de riesgo el tabaquismo desde el punto de vista coronario, problemas de infarto, etc. que la sensación de soledad no deseada, por lo que se considera un tema bastante serio.

Opina que se tiene la esperanza de que este programa sea uno de los que quizás mejores pronósticos tenga desde el punto de vista del voluntariado porque los temas de acompañamiento permite que tanto el voluntariado como el usuario del programa se coordinen entre ellos en horarios, adaptándose mutuamente a la disponibilidad de ambos.

A su vez comenta que la empresa ATENDE está funcionando muy bien hasta el punto de que se han recibido llamadas de la Comunidad de Madrid para informarse sobre el programa, dada la ventaja que se lleva por el trabajo ya realizado en El Ejido. Y subraya que, en un año y pico se ha llevado a cabo todo el procedimiento del programa, basado en formar a los miembros de la Mesa Radar, diseñar el mapa de recursos, llamar a los entes comunitarios y desarrollar el protocolo.

Indica que la Junta de Andalucía mañana presentará en prensa una plataforma que va a poner en marcha sobre la Lucha Contra la Soledad no Deseada denominada JUNTATÉ. Dicha plataforma conecta recursos con personas, y la primera entidad que hay inscrita como recurso con personas en Andalucía es este Ayuntamiento.

Una vez expuesto el programa de la Lucha Contra la Soledad no Deseada, el Sr. Ariza propone a la Junta Local su colaboración para actuar como Mesa Radar en el núcleo de Las Norias, con el fin de dar a conocer a Servicios Sociales todas las situaciones de soledad no deseada que conozcan, y así poder activar el protocolo de actuación. Indicando que se llevará a cabo un feedback de los casos detectados, siempre y cuando prevalezca la protección de datos, como bien se ha expuesto con anterioridad.

FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD CONTRERAS CONTRERAS	30/07/2025 09:21:32	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	PFIRMH6QPFQVMMHRCV93UNPL6ZXKE	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELEJIDO * C/CIERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

D^a Isabel M.^a Hidalgo Enciso -vocal del PP- pregunta si hay algún teléfono habilitado para comunicar los posibles casos de aislamiento social, a lo que responde el Sr. Ariza que hay un correo electrónico específico para ello que con exactitud no recuerda ahora, pero que se van a distribuir unos trípticos donde se detallará toda la información al respecto.

El Sr. Presidente solicita al Sr. Ariza que en cuanto tengan disponibles los trípticos los hagan llegar a la Oficina Municipal y le agradece una vez más la presentación del programa e invita a los asistentes a comentar las dudas que tengan al respecto, añadiendo que se alegra de que el Ayuntamiento de El Ejido sea la punta de lanza de este proyecto.

No habiendo ninguna intervención más, se da por presentado el programa.

PUNTO TERCERO: NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

En este punto se da conocimiento a la Junta Local de las peticiones realizadas por el Presidente. De las contestaciones recibidas del Ayuntamiento y demás asuntos de interés para la Junta Local.

Peticiones del Presidente:

- En fecha 02/06/2025 se remite petición al Instituto Municipal de Deportes en la que se informa de las necesidades para la utilización del Campo de Fútbol y del Pabellón de Deportes de Las Norias de Daza, para las diferentes actividades deportivas de las **Fiestas Patronales 2025** en Las Norias de Daza, a celebrar del 2 al 6 de julio del presente año, siendo las necesidades que se detallan a continuación:

Campo de Fútbol: Utilización: 01, 02 y 03 de Julio, de 17:300 a 20:30 horas.

Solicitar: 100 medallas y conserje.

Pabellón de deportes: Utilización:

*Conserje.

*Bateco: colocar media pista antes del día 1 de julio.

*Para Colchonetas: 03, 04, 05 y 06 de julio de 10:30 a 13:30 horas.

- En fecha 02/06/2025 se remite petición al Área de Cultura en la que se informa de las necesidades y servicios que se requieren para la celebración de las Fiestas Patronales de Las Norias de Daza, siendo los siguientes que se detallan a continuación:

Caseta, recinto ferial:

-Limpieza de todo el recinto ferial y aparcamientos, antes del 27 de junio.

FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD CONTRERAS CONTRERAS	30/07/2025 09:21:32	PÁGINA 6/9
VERIFICACIÓN	PFIRMH6QPFXQVMMHRCV93UNPL6ZXKE	https://sede.elejido.es/etramita	





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/ CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

- Acondicionamiento de las calles y regar el recinto ferial con agua antes del 27 de junio.
- Toma de corriente (Cuadro eléctrico) para la caseta, desde el 01 al 06 de julio.
- Escenario de 7 X 5 módulos en el interior de la caseta para el 01 de julio.
- Limpieza de la caseta, antes del 27 de junio y limpieza una vez finalizadas las fiestas.
- Retirada de dos porterías que hay en la caseta y a partir del 07/07/25 ponerlas de nuevo.
- Cerrar con vallas el acceso al campo de futbol, para tener acceso a los servicios del campo, así como su limpieza.
- Instalación de dos fregaderos en la caseta Municipal.
- Instalación de WC en la plataforma del recinto ferial con agua potable y saneamiento que se limpie diariamente.
- Doce contenedores de basura para la caseta y retirada diaria.
- Limpieza de las calles del recorrido de las carrozas el sábado 05 (se adjunta plano), así como maquina barredora para todo el recorrido ya que el domingo 06 es la procesión.
- 100 sillas en el parque Manolo Escobar, para el teatro, el viernes 04 de julio a las 20 horas.
- Fumigar para insectos todos los días, por la caseta y recinto ferial.
- Proyector de cine y demás material necesario, para proyección de cine en Caseta Municipal de Las Norias, el martes 1 de julio, desde las 22 horas en adelante.
- 30 vallas para la caseta y concentración de vehículos clásicos en C/ Golondrina el domingo 06.

Policía Local:

- El jueves** día 3 de julio desde las 10 de la mañana, con salida junto al pabellón de Las Norias, dos vehículos, para acompañar el recorrido en bicicletas por el núcleo. (Se adjunta plano).
- El sábado** día 05 de julio desde las 19:00 horas, dos vehículos para desfile de **carrozas**, con salida desde Barrio San Juan, Avda. Pablo Iglesias y llegada a Iglesia en C/ Fresal, (se adjunta plano)
- El domingo** día 06 de julio salida a las 12:00, personal y dos vehículos para: concentración y paseo de coches clásicos con el mismo recorrido por el núcleo.
- El domingo** día 06 de julio desde la 20 horas, dos vehículos para la **procesión**, con salida desde Ermita y llegada a Iglesia. (se adjunta plano)
- La presencia de Policía Local ó Guardia Civil, durante los días 02 al 06 de julio en el recinto ferial, de 21 a 06 de la mañana.
- La presencia de Policía Local los días 02 al 06 de julio para la feria del mediodía, de 12 a 20 horas, por los diferentes bares del núcleo y en la caseta municipal.

Banda de Tambores y Cornetas: para las carrozas.

- El Sábado día 5 de julio, salida desde Plaza Iglesia a las 19:00 horas, llegada a C/ Fresal, Iglesia.

Banda de Música: para la procesión.

FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD CONTRERAS CONTRERAS	30/07/2025 09:21:32	PÁGINA 7/9
VERIFICACIÓN	PFIRMH6QPFXQVMMHRCV93UNPL6ZXKE	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELEJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

-El Domingo día 06 de julio, salida desde (Ermita) a las 19:45 horas, llegada a Iglesia.

Protección Civil:

-jueves día 4 de julio a las 10:00 horas, para recorrido en bicicleta, con salida y llegada junto al

pabellón de Las Norias. (se adjunta plano).

-Sábado día 5 de julio, a las 19:00 horas, para desfile de Carrozas, salida Avda. Pablo Iglesias y llegada a la Iglesia. (se adjunta plano)

-Domingo día 06 de julio a las 20:00 horas, para la PROCESIÓN, salida desde Ermita y llegada a la Iglesia. (se adjunta plano)

Fiesta del agua:

Fecha: Sábado 05 de julio, C/ Golondrina señalización de prohibido la circulación de 10:00 a 11:00 horas.

Fecha: Domingo 06 de julio. Lugar: C/ Golondrina.

-Señalización de prohibido la parada y el estacionamiento de 08 a 16 horas, puestas con dos días de antelación en C/ Golondrina, y corte de tráfico de la C/ Golondrina para concentración de vehículos clásicos.

- En fecha 02/06/2025 se remite petición al Área de Cultura en la que se informa de que en la zona del recinto ferial ubicada en la parte sur de Calle Maratón, está llena de matorrales, por lo que se solicita la limpieza de los mismos y aportación de gravilla para acondicionar la zona para la instalación de los feriantes, con anterioridad al día 26 de Junio.

- En fecha 17/06/2025 se remite petición al Área de Cultura para solicitar la instalación de un escenario de 2x2 módulos y de 40 cms de alto con escalera lateral en la caseta municipal, con anterioridad al día 27 de Junio y su posterior retirada el día 7 de Julio, con motivo de la celebración de las fiestas patronales de Las Norias de Daza.

- En fecha 18/06/2025 se remite petición al Área de Cultura para solicitar el control de seguridad de la caseta municipal del 2 al 6 de Julio en horario de 21:00 hrs hasta cierre de la misma, con motivo de la celebración de las fiestas patronales de Las Norias de Daza.

Peticiones realizadas a través de la página web de Línea Verde:

- En fecha 25/06/2025 se solicitó el arreglo de la puerta principal de la Oficina Municipal, dado que se queda atrancada de la parte inferior al ceder por la humedad provocada por el riesgo de la zona verde anexa a la oficina. Así mismo, en la misma fecha, se solicitó recolocar las losas de uno de los aseos de la Oficina Municipal por haberse despegado de la pared.

FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD CONTRERAS CONTRERAS	30/07/2025 09:21:32	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	PFIRMH6QPFXQVMMHRCV93UNPL6ZXKE	https://sede.elejido.es/etramita	





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO · C/CERVANTES, 132 · 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) · TLF 950541000 · FAX 950485912 · NRAL 01049026 · NIF P0410400F

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día 21 de Julio de 2025, de todo lo cual por delegación del Secretario General doy fe.

Firmado electrónicamente el Presidente de la Junta local de Las Norias
D. Carlos Martín Loro.



Firmado electrónicamente la Secretaria de la Junta local P.D.
D^a María Trinidad Contreras Contreras

FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD CONTRERAS CONTRERAS	30/07/2025 09:21:32	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	PFIRMH6QPFXQVMMHRCV93UNPL6ZXKE	https://sede.elejido.es/etramita	
			